

Más de 1.200 juicios y comparecencias suspendidos por la huelga de letrados

● Entre el 75 y el 84% de los funcionarios secundan las movilizaciones, el mayor seguimiento de España ● El Colegio de la Abogacía alerta del “caos absoluto” en los juzgados de la provincia

Ángel Robles

La huelga indefinida, que desde el pasado 24 de enero mantienen los letrados de la Administración de Justicia (antiguos secretarios judiciales), ha obligado hasta el momento a suspender más de 1.200 actuaciones en Córdoba capital y la provincia, entre juicios, actos de conciliación, comparecencias y declaraciones, según los datos facilitados a *El Día* por el secretario coordinador, José Antonio Guerra. El cuerpo de letrados exige al Ministerio de Justicia mejoras económicas y estatutarias ya comprometidas, pero que nunca han llegado a aplicarse.

En el conjunto de Córdoba, hay 65 letrados activos y dos plazas vacantes, que de manera mayoritaria están siguiendo la huelga. De hecho, de acuerdo a los datos facilitados por María Elena Rodrigo, portavoz de una de las asociaciones convocantes, Córdoba es la provincia con una mayor participación de toda España,

El cuerpo de letrados exige al Ministerio mejoras económicas y estatutarias

con entre el 75 y el 84% de seguimiento entre los funcionarios.

La huelga está convocada por tres asociaciones: la Unión Progresista de Letrados de la Administración de Justicia (UPSJ), la Asociación Independiente de Letrados (AinLAJ) y el Colegio Nacional de Letrados. Rodrigo recuerda que la movilización tiene su origen en la falta de adecuación salarial a las mayores funciones y responsabilidades atribuidas por la Ley 13/2009, descargadas a los jueces, e incrementadas en sucesivas reformas, en especial la de 2015. Esto, denuncia, ha provocado un “insostenible desequilibrio”.

Los convocantes señalan como “detonante” del conflicto el acuerdo que Justicia firmó en diciembre de 2021 con los sindicatos de los cuerpos generales “sin desarrollar debidamente la adecuación salarial a las últimas reformas procesales previstas”.

Antes de que empezara la huelga, la ministra de Justicia, Pilar Llop, pidió al comité de huelga que huera de “posiciones maximalistas” porque impedían “bue-



Togas colgadas de los letrados de la Administración de Justicia.

L. RICO / EFE

nos acuerdos”. Por su parte, el secretario de Estado de Justicia, Antonio Rodríguez, aseguró que la huelga de los LAJ era una medida “política” y que estaba “fuera de lugar”. E incidió en que “cualquier tipo de reclamación económica que tiene lugar en esta huelga no tienen un sentido”, puesto que el Ministerio “ha cumplido todos los acuerdos” alcanzados con la representación de estos trabajadores.

Las declaraciones de los responsables ministeriales solo han echado más leña al fuego. Y en Córdoba los letrados, en la última asamblea celebrada esta semana, apostaron por unanimidad—subraya Rodrigo—por continuar con las movilizaciones, lo que se traducirá en la suspensión de más vistas orales y comparecencias, que llevan tres semanas reducidas al mínimo. “Lamentablemente, sabemos que todo esto está provocando perjuicios, pero la responsabilidad es del Ministerio, que hasta el momento no se ha querido sentar a negociar”, incide Rodrigo desde Córdoba. Y asegura que desconvoan la huelga en el momento en que aprecien un “compromiso sano y firme” para iniciar una nego-

ciación por parte del Gobierno. En todo caso, los funcionarios subrayan que los servicios esenciales establecidos—23 letrados por jornada—“se están cumpliendo”. Y esto permite atender las cuestiones urgentes, como episodios de violencia de género, casos en los que hay menores implicados, la asistencia a detenidos, causas con preso o el acuerdo de medidas cautelares.

DENUNCIAN “LAS GRAVES CONSECUENCIAS” DEL PARO

La junta de gobierno del Colegio de la Abogacía de Córdoba ha denunciado las “graves consecuencias” que la huelga indefinida de los Letrados de la Administración de Justicia (LAJ)—antiguos secretarios judiciales—está ocasionando a la Abogacía y demás profesionales jurídicos, a la ciudadanía y al propio funcionamiento de la Administración de Justicia.

La organización colegial explica que el ejercicio del derecho a la huelga, como cualquier otro derecho, “no es absoluto y ha de ponerse en contraposición a otros derechos fundamentales, entre los que se encuentran la tutela judicial efectiva y el derecho a un proceso sin dilaciones inde-

bidas”. Este paro laboral, continúa, “está provocando un daño totalmente desproporcionado, pues se están suspendiendo innumerables juicios y trámites judiciales, que de por sí ya acumulan un retraso considerable”.

“El hecho de que los LAJs no informen de las suspensiones de señalamientos y demás diligencias judiciales hasta el mismo momento de la hora fijada para su celebración está provocando numerosas incidencias, obligando a los profesionales de la Abogacía y sus clientes a desplazarse y perder su tiempo y su dinero; algo que podría evitarse si se tuviera consideración con ellos y se avisara de la suspensión con antelación suficiente”, añade.

El colegio también denuncia que la huelga indefinida “está paralizandando la Administración de Justicia y llevando a los juzgados de la provincia de Córdoba a una situación de caos absoluto, lo que viene a sumarse a su endémico atasco y produciendo un colapso generalizado como consecuencia del bloqueo de la oficina judicial”.

En esta línea, alerta de que “a los procedimientos en trámite paralizados, se suman cientos de

demandas pendientes de proveer” y subraya que “lo que es más sangrante es la demora indefinida que esta huelga está provocando en el libramiento de fondos de la cuenta de consignaciones judiciales, lo que impide que muchas personas en situación de especial vulnerabilidad puedan recibir del Juzgado las cantidades de dinero a que tienen derecho (pensiones, indemnizaciones...)”.

“Esto podría acarrear graves consecuencias para los responsables de la gestión de dichas cuentas, que parece no han sido tenidas en cuenta por los huelguistas”, añade.

Por ello, ruega al Ministerio de Justicia que se reúna con urgencia con los representantes de los Letrados de la Administración de Justicia y lleguen a un acuerdo de inmediato.

A los huelguistas, por su parte, la Abogacía de Córdoba les reclama que “tengan consideración y respeto hacia las personas para quienes trabajan, no demorando más la vuelta a su actividad laboral y adoptando las medidas necesarias para evitar pérdidas de tiempo y dinero a los ciudadanos y los profesionales”.